

RESOLUCIÓN No. 035
19 de Junio del 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA AL COMITÉ DEL BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde del Municipio de Palmira, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado el artículo 29 de la ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Administración Municipal, exaltar a entidades o personas distinguidas que, a través de su actividad artística, profesional, intelectual o social, hayan sobresalido de manera especial y contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad, enalteciendo su cultura, fomentando la creación, investigación y la producción de obras, con las cuales se logra el renombre de nuestro Municipio a nivel Regional, Nacional e Internacional.

En el marco de la conmemoración de los 200 años de nuestro amado municipio, es un honor para nosotros resaltar y reconocer la labor incansable y comprometida del **COMITÉ DEL BICENTENARIO DE PALMIRA**. Durante dos años consecutivos, este comité ha reunido esfuerzos y ha generado lluvias de ideas para exaltar y celebrar la rica historia de nuestro municipio. Es digno de resaltar que su dedicación no solo ha permitido que este acontecimiento quede plasmado para la posteridad, sino que también ha asegurado que las nuevas generaciones puedan conocer y apreciar toda la historia de Palmira. Estos esfuerzos son los que, en realidad, hacen historia y crean una identidad sólida en nuestro municipio.

La promoción de la cultura, el arte, la historia y las costumbres, realizada por el **COMITÉ DEL BICENTENARIO DE PALMIRA**. Es un ejemplo de cómo se construye ciudad y se fortalece el tejido social. Cada uno de los integrantes del comité, desde su rol, ha dejado una huella imborrable en la fibra de la que está hecha Palmira.

Que por lo expuesto el **COMITÉ DEL BICENTENARIO DE PALMIRA**, reúne los méritos para ser reconocido por el Municipio de Palmira en el marco de la celebración de su bicentenario.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar públicamente al **COMITÉ DEL BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA**, en el marco de la celebración del bicentenario del Municipio de Palmira.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

TRD-2024-100.13.035

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución en nota de estilo y suvenir será entregada al **COMITÉ DEL BINCENTENARIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA** por el señor Alcalde **VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA** o quien el designe, en acto solemne a cumplirse el día 25 de junio de 2024, en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Munive Durán – Profesional Universitario 01
Revisó: Gerson Gabriel Becerra Castaño – Líder de programa
Aprobó: Grace Vélez Millán – Secretaría General

